MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO Nº 657

CHIGUAYANTE, 16 MAR 2015

VISTOS: Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el articulo N° 9 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio que dispone "El órgano contratante declara desierta ; el Reglamento de la Ley N° 19.886,. aprobado por Decreto Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1978 de 16 de octubre de 2014 que delega en Director de Administración y Educación Municipal la firma de los decretos que indica hasta la suma de 499 UTM; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha marzo de 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Declárese desierta la Oferta recibida en licitación N°10/2015 denominada "Furgón traslado de alumnos Educación Especial E-553 PIE", ID 2774-10-L115, atendido a que no existen oferentes para esta licitación.

2. Autorizase el Segundo llamado a Licitación Publica N°10/2015 denominado "Furgón de traslado de alumnos Educación Especial E-553 PIE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DIRECTOR (S) CHIGUAYANTE

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

LSP/LTS/GDR/cgr
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3) Carmen Gloria
- Archivo.
- Ley Transparencia.

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL JURIDICO DAEM CHIGUAYANTE